Informe de Supervisión No:	7
Contrato No:	2022001094

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	NANCY JUDITH PANZA FIGUEROA		
Identificación:	49735767		
Tipo de Contrato:	Prestación de servicio		
Nombre del Supervisor:	GERMAN LOZANO COLO (E)		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200136**	**Fecha de C.D.P.**	2022/01/03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201292**	**Fecha del R.P.**	2022/01/11

Valor del Contrato

Contrato Inicial	**$48.000.000**
Adición 1	$
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	**$48.000.000**

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2022/01/11	2022/09/10		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí. Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCIDN AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 48.000.000
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$ 48.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 42.000.000
Valor por ejecutar		$ 6.000.000
Valor a pagar en el presente informe		$ 6.000.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		7

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE JULIO AL 10 DE AGOSTO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Acompañamiento en el desarrollo de los procesos Administrativos de la Subsecretaría de Contabilidad y Secretaria de Educación en el acompañamiento en el seguimiento y control a los recursos del sistema general de participaciones transferidos a la 85 instituciones educativas del Departamento del Atlántico, con visitas para auditorias de los recursos ejecutados, asesorías contables, presupuestal y	➢ Realice los registros contables correspondiente al mes de julio de 2022 de los ingresos ajustes y de las transferencias realizadas al ADRES Sin situación de fondos, conciliación de ingresos con saldos. ➢ Registros contables correspondientes al mes de julio de 2022 de los ingresos de las transferencias realizadas por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SGP, con y sin situación de fondos (Fondo del Magisterio- Fiduciaria la Previsora). ➢ Registros de ajustes de las cuentas bancarias del SGP educación en conciliación. ➢ Revisión y análisis de cartera presunta de fondos de pensiones Col fondos, Colpensiones y porvenir de los administrativos de la secretaria de educación pagados con recursos del SGP. ➢ Conciliación de reintegros de la Fiduciaria la Previsora aportes de

contractual a los rectores y contadores de las instituciones y Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del Contrato.	incapacidades de docentes y horas extras, años 2017 a julio de 2022. Coordinación de con el grupo de liquidadores de incapacidades de docentes de planta y provisionales como también las horas extras. ➢ Reuniones con el equipo de saneamiento de pasivos de los fondos de pensiones revisando deuda presunta y real. ➢ Control y revisión de los registros contables realizados por los contadores de las 85 instituciones educativas del Departamento del Atlántico en nuevo software contable en la web durante el mes de julio 2022. ➢ Recibido, análisis y consolidación de la información contable de de las 85 instituciones educativas del Departamento del Atlántico, para ser unida a la información de la Gobernación del Atlántico formatos CGN2015. 001-convergencia y formato CGN2015.002 operaciones reciprocas., trimestre a junio del 2022. ➢ Elaboración y consolidación del formato.CGN2016.001 variaciones significativas trimestre junio 2022 de la gobernación del Atlántico. ➢ Visita de control y seguimiento a instituciones Educativas y proceso de empalme por cambio de rectores. ➢ Apoyo en asesorías contables, contractuales y presupuestales a los rectores y contadores de las instituciones educativas durante el mes de julio 2022.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Germán Lozano Colo (E), quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social

Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL PRESTACIONES SOCIALES (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	**9430654887**	**07/02/2022**	**$696,600,oo**
2	**94322178781**	10/03/2022	**$696,600,oo**
3	**9433492637**	11/04/2022	**$696,600,oo**
4	**9434698954**	09/05/2022	**$696,600,oo**
5	**9436021806**	09/06/2022	**$696,600,oo**
6	**9437228366**	10/07/2022	**$696,600,oo**
7	**9438544752**	09/08/2022	**$696,600,oo**
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 4.876.200,00**

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **11** días del mes de agosto de **2022**.

9438544752

FIRMA DEL SUPERVISOR
GERMAN LOZANO COLO (E)
C.C.: 8.734.643 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
NANCY JUDITH PANZA FIGUEROA
C.C.:49.735.767 de Barranquilla

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 418 DE 2022
(28 de Julio de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 209 y 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 23 del Decreto 2400 de 1968, expresa "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados por ausencia temporal o definitiva del titular..."

Que el Artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Art. 1 del Decreto 648 de 2017 señala: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el doctor **EDGARDO GÓMEZ BARROS**, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda del Departamento, le fue conferidas vacaciones del 01 de agosto al 01 de septiembre del 2022.

Que se solicita encargar al doctor **GERMAN LOZANO COLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07 del despacho del Gobernador del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda, los días 01 de agosto al 01 de septiembre del 2022.

Que en mérito de lo expuesto, la Gobernadora del departamento del Atlántico,

S. JURIDICA V°B° OPTO ATL

Atlántico para la Gente

GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

DESPACHO DE LA GOBERNADORA

DECRETO No. 418 DE 2022
(28 de Julio de 2022)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al doctor **GERMAN LOZANO COLO**, Profesional Especializado, Código 222, Grado 07 del despacho del Gobernador del Departamento, para desempeñar las funciones del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 05 de la Subsecretaria de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda, los días 01 de agosto al 01 de septiembre del 2022 y mientras dure la ausencia del titular del empleo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo, se realiza sin perjuicio del ejercicio de las funciones del cargo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 07 del despacho del Gobernador del Departamento, del cual es titular.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2022.

ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora del departamento del Atlántico

Elaboró: Kelly Suárez (Asesora Externa)
Revisó: Constanza Martínez Guevara (Subsecretaria de Talento Humano)
Revisó: Luz Sifene Romero Sajona (Secretaria Jurídica)
Aprobó: Raúl José Lacoulture Daza (Secretario General)

SECRETARÍA JURÍDICA V°B° DPTO ATL